



## Muyr Ayuntamiento

D.<sup>r</sup> Rafael Soriano Cobos Vecino de esta Villa con el  
devido respeto hace presente a N.S.: Que para Exponerio  
del año anterior asido electo primer Regidor en suyo por su  
estado Noble por exoneracion de D.<sup>r</sup> Sebastian Jimenez  
de Total segun aviso ha echo sobre por el Oficio de Ayunta-  
mientos acusado de que en el dia de mañana cinco de los conser-  
vadores se presenten en las Salas Comisionales para robar la  
posesion de su nuevo empleo: El Exponente aunque esta  
cavamente reconocido a la distinguida consideracion que se  
le ha dispensado, no puede menos de hacer presente a N.S.  
la razon legal que le impide admisir dicho oficio qual es la de  
ser aparcero del rematador de las Cajas de que se hablare  
a el publico; por que segun el opinion de las ordenanzas ge-  
nerales que rigen en la materia de elecciones de Oficiales  
de Hacienda, no solo reprocha ser Regidor alor Abante eedor  
de los generos de que se susce el Pueblo, sigue tambien deve-  
r entenderse la provision por idoneidad de causas atodos lo que  
dixeramente tengan pase en los Abanos: De esto hay  
banios excepcionales desde que los oficios quedaron anulados  
segun constava de los libros de acuerdos; en cuyos casos el  
Ayuntamiento cesionado de la razon del pleito ha procedido  
a nuevo nombramiento sin necesidad de recurrir al Ju-

